SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EXPEDIENTE: 2019

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 28

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 28 ASAMBLEA GENERAL (DECIMA SESIÓN ORDINARIA), MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS **17:30 HORAS**, DEL DIA **04 DE JULIO** DEL **2019**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 25 CORRESPONDIENTE A LA 8va. SESIÓN ORDINARIA.

V. COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: CATASTRO, CENTRAL CAMIONERA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN DE DELEGADOS, PARA RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES.

VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LICENCIA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL C. JORGE JUAN MORALES CORREA, DE CONFORMIDAD AL ART. 10 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS (CERVEZA).

VII. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR LO SIGUIENTE:

OBRAS Y ACCIONES DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 EJECUTADAS A LA FECHA POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN PARTICULAR DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICUPIOS (FORTAMUN) Y EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y 2019.

DISPOSICIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019, QUE SERÁN EMPLEADOS EN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SERÁN DADOS A CONOCER POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

VIII. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO V ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, SE PLANTEA LA DESIGNACIÓN DEL DÍA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR ACABO LA RENDICIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018-2021.

IX. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 CAPITULO VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, SE SOMETE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA, REGIDORES QUE ACOMPAÑARÁN AL GOBERNADOR DEL ESTADO O A SU REPRESENTANTE, AL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL 1er. INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018-2021.

X. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE ACOMPAÑARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL 1er. INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018-2021.

XI. DESIGNACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CABILDO QUE DARÁ RESPUESTA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DEL 1ER INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018-2021.

XII. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

XIII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

A T E N T A M E N T E
SOMBRERETE, ZAC. A 02 DE JUNIO 2019

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.